

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6131 *Resolución de 24 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 246, de 29 de diciembre de 2022, (corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 38, de 23 de febrero de 2023) se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal funcionario y laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de Técnico de Administración General perteneciente a la plantilla de personal funcionario.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo-Urbanismo (una en turno de discapacidad), perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo.

Cinco plazas de Profesores de la Escuela de Música, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo discontinuo y a tiempo parcial.

Una plaza de Informador/a Juvenil, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo.

Tres plazas de operario/a de limpieza de edificios, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 246, de 29 de diciembre de 2022, (corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 38, de 23 de febrero de 2023) se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal funcionario y laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre:

Una plaza de Arquitecto/a a tiempo parcial, perteneciente a la plantilla de personal funcionario.

Una plaza de Fontanero, perteneciente a la plantilla de personal funcionario.

Dos plazas de operario de Brigada, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Informador/a Local, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 247, de 30 de diciembre de 2022, (corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 38, de 23 de febrero de 2023) se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal funcionario y laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de técnico auxiliar de biblioteca, a tiempo parcial, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de monitores deportivos, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de operario de brigada, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de operario de Servicios Múltiples, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Trabajador/a Social, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 247, de 30 de diciembre de 2022, (corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 38, de 23 de febrero de 2023) se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre:

Una plaza de profesor/a de Escuela de Música (Especialidad Canto) perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo discontinuo y a tiempo parcial.

Una plaza de Oficial de Primera Electricista, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 247, de 30 de diciembre de 2022, (corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 39, de 24 de febrero de 2023) se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer la siguiente plaza de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de Oficial 2.º de Brigada, perteneciente a la plantilla de personal laboral.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases aprobadas, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Sigüenza, 24 de febrero de 2023.–La Alcaldesa, María Jesús Merino Poyo.